

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****96****MADRID NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. ISMAEL PEREZ MARTINEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 03 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1023/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JOSE ESCOBEDO PEREIRAS frente a FACTORIA DE PRODUCCION Y VENTAS SL, QUECA COMUNICACION E IMAGEN SL, VENTASK CONTACT CENTER LISBOA, CAREMONT, S.L., FLEXIBLEOS SL, VENTASK COMUNICACION E IMAGEN SL, VENTASK FORCE SL, OUTSOURCING Y ESTRATEGIA SL, TRAVEL TASK SL, SERVICIOS GLOBALES DE GESTION ONLINE S.L., VENTASK CALL CENTER MANAGEMENT SL, REAL FORCE SL, EN MARCHA CALL CENTER SERVICES SL, CRECERA CALL CENTER SERVICES, SL, BUCERO GROUP INTERNATIONAL MARKETING SL, CRECERA SERVICES SL y CRESCERA SERVICES PORTUGAL sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución :

“DECRETO

En Madrid, a 25 de septiembre de 2017

[...]

PARTE DISPOSITIVA

1.- Tener por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, registrándose en el libro registro correspondiente.

2.- *Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria la audiencia del día 13/02/2018, a las 11:00 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado que se sustanciara por las reglas del procedimiento de Despidos / Ceses en general*

Cítese a las partes para dicho acto, dando traslado a la parte demandada de copia de la demanda y de los documentos acompañados, así como del de subsanación.

Consúltense los registros oportunos de la base de datos informática de la oficina judicial si fuera necesario para la localización de las partes.

LA PARTE ACTORA COMPARECERA AL ACTO DEL JUICIO ORAL ASISTIDO DE LETRADO.”

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA** a VENTASK CALL CENTER MANAGEMENT SL, SERVICIOS GLOBALES DE GESTION ONLINE S.L., CRECERA SERVICES SL, CAREMONT, S.L., BUCERO GROUP INTERNATIONAL MARKETING SL, REAL FORCE SL, VENTASK COMUNICACION E IMAGEN SL, TRAVEL TASK SL, CRECERA CALL CENTER SERVICES, SL, VENTASK FORCE SL, QUECA COMUNICACION E IMAGEN SL, FACTORIA DE PRODUCCION Y VENTAS SL y EN MARCHA CALL CENTER SERVICES SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/40.440/17)

